

la cantidad, y efecto, para que se pidieren, la conve-
damos; y lo mismo se entiende quanto a los que tubie-
ren los otros. Avoles en sus Haciendas propias; y por
excusar las vejaciones, molestias, y otros daños que se ha-
zen a los vecinos desta Ciudad, denunciandole si les
hallan algunos troncos de Pinos en sus Casas, que pudo
ser haverse cortado con licencia nuestra, y en parte
no prohibida; y tam. para que los Cavalleros de
Sierra, Alouaciles de Campo, y otros Estancieros,
a quien toca la guarda de los Montes, pongan mas
ciuidado en ella: Declaramos, que no se pueda hacer,
ni haya denuncia alguna tocante a corte
de Pinos, sino fuere en caso que se halle actualm.
cortandolo, y no se admita denuncia en otra ma-
nera, y sea ninguna, y no se puedan llevar cortar, ni
otra cosa, y si llevaren se vuelvan

Como se ha de tomar agua
en los Caminos de Campo

Considerando quan importante es, que el